



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 JUN 2015

RES. DECECO N° 494'15

Expte. N° 6800/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 51 de las presentes actuaciones, por la Srta. María Soledad Buet por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Economía I" con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 154/15 se designa a la Srta. MARÍA SOLEDAD BUET, D.N.I. N° 35.107.171, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Economía I" con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas" de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de 1 (un) año.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, de aplicación supletoria al presente caso.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

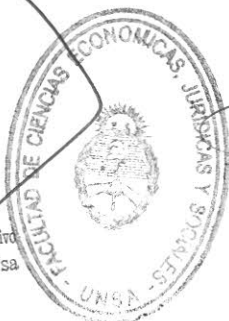
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 51 por la Srta. María Soledad Buet.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./M.S.S.

*Jald*  
*ros*

*Diego Sibello*  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Antonio Fernández Fernández*  
Sr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa